

se analizan los efectos del IEPs en las bebidas azucaradas y a los alimentos con alta densidad calórica, en las ventas de estos productos, indicadores económicos, tales como el PIB y el valor agregado. Así también, se analizan las tendencias de mercado y se identifican las características productivas de los sectores económicos que elaboran estos bienes. Los efectos de las bebidas no alcohólicas y los alimentos: efectos del IEPs y consecuencias económicas, es una investigación que se utiliza, en su mayoría, en la política pública disponible, y se aplican en las economías y multisectoriales para evaluar cada uno de los impactos. Los efectos de los IEPs fueron dictaminados siguiendo un método de arbitraje doble ciego.

Este artículo ofrece al lector una perspectiva de los efectos que causa un impuesto sobre la contribución que una industria tiene en los agregados económicos.

Este artículo está dirigida a académicos, investigadores y hacedores de política pública interesados en materia impositiva y análisis



Industria de las bebidas azucaradas y alimentos

Efectos de los impuestos sobre la contribución que una industria tiene en los agregados económicos

Joana Cecilia C...
Daniel F...
Edgar Mauricio Luna
Laura Alejandrina Zú...



Industrias
de las
bebidas no
alcohólicas
y los
alimentos
Efectos del IEPS
y contribución
económica

Industrias de las bebidas no alcohólicas y los alimentos

Efectos del IEPS y contribución económica

Joana Cecilia Chapa Cantú
Daniel Flores Curiel
Edgar Mauricio Luna Domínguez
Laura Alejandrina Zúñiga Valero

Asistentes de Investigación
Bricelda Bedoy Varela
Luz Mariana López López
Nelly Cristina Ramírez Grimaldo
Kathia Ramos Garza

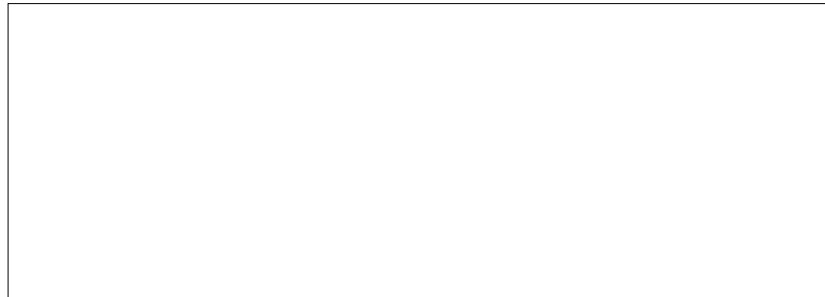


MÉXICO



2019

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.



Primera edición, septiembre del año 2019

© 2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

© 2019

Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-524-318-4

Portada: Construcción de imagen elaborada
en el área de diseño del editor

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de MAPorrúa en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.



www.maporrua.com.mx
Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000, Ciudad de México

El proceso editorial de la obra
*Industrias de las bebidas no alcohólicas y los alimentos:
efectos del IEPS y contribución económica,*
se terminó en la Ciudad de México durante
el mes de septiembre del año 2019 y estuvo al cuidado
de la oficina litotipográfica
de la casa editora.



Introducción

A principios del año 2014, el gobierno federal empezó a gravar con el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las bebidas saborizadas (BS) y a los alimentos no básicos con alta densidad calórica (ANBADC), con la finalidad de reducir el consumo de estos productos, y argumentando que, con ello, se disminuiría el alto nivel de obesidad que presenta la población en México.

En nivel internacional, a este tipo de impuesto se le conoce como *fat tax* y ha sido aplicado en Francia, Dinamarca, y estados y ciudades de la Unión Americana. La evidencia empírica referente a si el *fat tax* ha logrado reducir el consumo de productos con alto contenido de azúcar y el nivel de obesidad es mixta.¹ De hecho, un estudio reciente para Estados Unidos de América, a nivel condado, apunta a que un impuesto a los refrescos tendría un efecto diferenciado según condado, debido a la heterogeneidad existente en las preferencias y la sensibilidad a cambios en los precios.² Esto es, la política antes mencionada logra su objetivo en condados donde los consumidores no tienen tanta inclinación por el producto en cuestión y son sensibles a cambios en su precio (alta elasticidad precio de la demanda).

Esta obra tiene el propósito de estudiar los efectos del IEPS, y analizar las tendencias y las características productivas de las industrias gravadas. Se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿Es el IEPS aplicado a las BS y ANBADC regresivo o progresivo? ¿Reduce el consumo de los bienes gravados? ¿Impacta de manera indirecta a otras industrias o merca-

¹Véase capítulo 2 para una discusión más amplia.

²Véase Kifer (2015).

dos? ¿Qué tan relevantes son las industrias gravadas por su aportación económica al país?

Se trata de una investigación académica, donde se aplican técnicas económicas, estadísticas y econométricas; utilizando, en su mayoría, información pública oficial elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Entre las principales bases de datos que se usan se encuentra: la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), la Matriz de Insumo-Producto (MIP) de México, entre otras. A diferencia de los estudios que se han realizado en México, la aportación de esta investigación radica en el análisis de los efectos del IEPS aplicado a los ANBADC.

En el capítulo 1 titulado “Los impuestos especiales y la desigualdad en México”, se mide, de manera puntual, la regresividad del IEPS aplicado a las BS y los ANBADC en México, usando datos recientes de INEGI. Para ello, se emplea el índice propuesto por Suits (1977). Este índice, que toma valores entre -1 y 1 , es una medida estándar internacional que sirve para establecer la progresividad o regresividad de cualquier impuesto. Si el índice calculado para un impuesto en particular tiene un valor negativo, se dice que este impuesto es regresivo y recae principalmente en los hogares más pobres. Por el contrario, un valor positivo implica que el impuesto es progresivo y recae o afecta, de manera más importante, a los hogares ricos. Este ejercicio permite establecer formalmente si el IEPS aplicado a las BS y los ANBADC es progresivo o regresivo. Más aún, el ejercicio permite compararlo con los impuestos que se aplican a otros productos e incluso con los impuestos que se aplican en otros países. De esta manera, se puede tener una idea más clara de su progresividad o regresividad y, por ello, qué tanto contribuye a resolver o agravar los problemas de desigualdad existentes.

En el capítulo 2 denominado “Efectos del IEPS aplicado a las bebidas saborizadas y a los alimentos no básicos con alta densidad calórica”, se estima el impacto del IEPS sobre las ventas de los productos que grava y se calculan los efectos de la baja en las ventas, comercialización y transporte de los bienes gravados a través de su cadena productiva. Esto es, mediante la aplicación de técnicas de series de tiempo, se cuantifica el cambio en las ventas de seis de estos productos: refrescos, jugos, galletas, pan dulce, panqués, pasteles, pastelillos y papas fritas. Posteriormente, en el modelo

insumo-producto se introduce la reducción en las ventas, ello con el propósito de cuantificar el efecto que genera la aplicación del IEPS en los sectores económicos que, de manera directa e indirecta, proveen de insumos intermedios y servicios a las industrias gravadas. Mediante esta combinación de técnicas econométricas y del modelo insumo-producto se identifica si el IEPS cambia de manera relevante la venta de los productos bajo estudio; se identifican los sectores económicos que, de manera indirecta, se ven afectados por el impuesto y se dimensiona el impacto total sobre la producción, el ingreso laboral, el empleo y el valor agregado del país.

El capítulo 3 de esta obra se titula “Tendencias de las industrias de las bebidas no alcohólicas y de los alimentos no básicos con alta densidad calórica en México”. En él se estudia la evolución de la producción, el consumo, el empleo, las remuneraciones y la productividad de algunas de las industrias que son gravadas por el IEPS a partir del año 2014. En este caso, se amplía la definición referente a bebidas agregando el estudio del agua embotellada; por ello, a lo largo del capítulo se hace referencia a la industria de las bebidas no alcohólicas (BNA); de esta manera, es posible identificar algunos cambios en los patrones de consumo que se han dado en los últimos años.

En el capítulo 4 denominado “Caracterización de los sectores productores de bebidas no alcohólicas y alimentos no básicos con alta densidad calórica” se identifica el papel que los sectores productores de las BNA y de los ANBADC ejercen en la estructura productiva del país. Para ello, se utiliza la Matriz Insumo-Producto (MIP) de México, de origen doméstico, producto por producto, que hace referencia al año 2013, la cual considera las relaciones productivas entre 822 clases de actividad económica, dentro de las cuales 14 venden productos gravados por el IEPS bajo estudio.³ Se inicia identificando el carácter estratégico de las actividades productivas, esto es, si son demandantes importantes de insumos intermedios o relevantes proveedoras de los mismos. Enseguida, se cuantifica la contribución económica de las actividades productivas gravadas bajo cuatro ópticas, entre

³ Como se explicará a detalle en el capítulo correspondiente, dos clases de actividad económica de la MIP incluyen a las bebidas saborizadas sujetas al IEPS, pero su contenido es más amplio. Por ejemplo, la clase de actividad económica donde se clasifican los refrescos, la cual se denomina Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas, también incluye el agua embotellada y el hielo. Para fines de claridad en la exposición se les denomina de manera general bebidas no alcohólicas.

las cuales se encuentra su aportación, directa e indirecta, a la generación de producción, ingreso laboral, empleo y valor agregado de nuestro país.

El estudio finaliza con las conclusiones generales donde se exponen los principales hallazgos de esta investigación, entre los cuales se encuentran los siguientes: el IEPS es regresivo, por lo que agrava los problemas de desigualdad en el país; un impuesto como este genera efectos diferenciados según el producto gravado y algunas de las industrias que afecta contribuyen de manera relevante a la generación de valor agregado de México.

FUENTES CONSULTADAS

- KIPER, A. (2015), "The Incidence of a Soda Tax, in Pennies and Pounds", PHD Thesis dissertation, Department of Economics, The University of Chicago, EUA.
- SUITS, D. B. (1977), "Measurement of Tax Progressivity", *American Economic Review* 67, pp. 747-752.